

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10**

DECRETO	A	E	X
TRAMITE N°	4706		
INGRESO	12	12	2023

LOS LAGOS, 15 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 2676

**VISTOS.**

- 1.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 2.- La Presentación para Modificación Presupuestaria N° 10, de fecha 04 de diciembre de 2023.
- 3.- El acuerdo N° 439 tomado en reunión ordinaria N° 89 del 07 de diciembre de 2023.
- 4.- El presupuesto municipal vigente para el año 2023, aprobado por decreto exento N° 2581 de fecha 26 de diciembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, existe la necesidad de ajustar el presupuesto vigente para el año 2023;

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y el Decreto Exento N°1018 - que establece instalación del honorable concejo municipal de la comuna de Los Lagos, declara asunción de alcalde señor Aldo Retamal Arriagada.

**RESUELVO**

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes para el Año 2023 en los siguientes términos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
-------	------	-------	------------	---------	-----------

**Por Mayores Ingresos - Se Suplementan**

03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	36 ✓
03.	01.	003.	999.	Otros	1.290 ✓
03.	01.	004.	001.	Concesiones	36.946 ✓
03.	03.			Participación Impuesto Territorial	42.131 ✓
05.	03.	099.		De Otras Entidades Publicas	37.697 ✓
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	2.145 ✓
08.	02.	002.	001.	Multas Art. 14 N° 6 inc,1, Ley N° 18695	105 ✓
08.	02.	003.		Multas Ley de Alcoholes- De Beneficio Municipal	82 ✓
08.	02.	004.		Multas Ley de Alcoholes- De Beneficio Servicio de Salud	48 ✓
08.	02.	006.		Reg. de Multas de Trans. - De Ben. de Otras Municipalidades	645 ✓
08.	02.	007.		Multas Juzg. de Policia Local - de Benef. otras Municipal.	68 ✓
08.	03.	001.		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	40.595 ✓
08.	04.	001.		Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	57 ✓
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	15.910 ✓
13.	03.	005.	001.	Patentes Mineras Ley N° 19143	63 ✓

<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>					<b>177.818</b>
----------------------------	--	--	--	--	----------------



Area Gestion Interna		Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	03. 002.	Para Maquinarias	795 ✓
22.	09. 002.	Arriendo de Edificios	4.007 ✓
24.	01. 008.	Premios y Otros	1.286 ✓
31.	02. 004. 034.	Recursos Figem 2020-2021 Mej. de Caldera y adquisición	2.435 ✓
31.	02. 004. 037.	Mantenimiento y Mej. Sistema de Cámaras de Seguridad	2.500 ✓
35.	00.	Saldo Final de Caja	15.000 ✓

TOTAL			26.023 ✓
-------	--	--	----------

Area Serv. Comunitarios		Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	04. 004.	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	4.051 ✓

TOTAL			4.051 ✓
-------	--	--	---------

Area Activ. Municipales		Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	08. 011.	Servicios de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000 ✓
22.	08. 999.	Otros	696 ✓
24.	01. 008.	Premios y Otros	692 ✓

TOTAL			3.388 ✓
-------	--	--	---------

Area Progr. Sociales		Por Menores Gastos - Se Reducen	
21.	04. 004.	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	10.000 ✓

TOTAL			10.000 ✓
-------	--	--	----------

Area Progr. Deportivos		Por Menores Gastos - Se Reducen	
24.	01. 008.	Premios y Otros	250 ✓

TOTAL			250 ✓
-------	--	--	-------

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA			221.530 ✓
-------------------------------------	--	--	-----------

Area Gestion Interna		Por mayor Gasto se Suplementa y se Crean	
21.	01. 004. 006.	Comisiones de Servicios en el pais	425 ✓
21.	02. 001. 001.	Sueldo Base	13.574 ✓
21.	02. 001. 003. 001.	Asignacion Profesional	2.690 ✓
21.	02. 001. 004. 001.	Asignacion de Zona	2.840 ✓
21.	02. 001. 007. 001.	Asignacion Municipal Art. 24 y 31	6.890 ✓
21.	02. 001. 009. 005.	Asignacion Art. 1, Ley N° 19529	3.263 ✓
21.	02. 001. 013. 001.	Incremento Previsional	2.349 ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

21.	02.	001.	013.	002.	Bonificacion Compensatoria de Salud	402
21.	02.	001.	013.	003.	Bonificacion Compensatoria, Art. 10 Ley N° 18675	1.083
21.	02.	001.	013.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	1.121
21.	02.	001.	014.	001.	Asignacion Unica Articulo 4	4.360
21.	02.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	569
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	560
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Natulares	3.288
21.	03.	005.			Suplencias y reemplazos	4.256
22.	03.	001.			Para Vehiculos	16.486
22.	03.	003.			Para Calefaccion	1.559
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	2.064
22.	04.	010.			Materiales para Mant. y Reparaciones de Inmuebles	4.700
22.	04.	013.			Equipos Menores	627
22.	05.	004.			Correo	908
22.	05.	005.			Telefonía Fija	1.893
22.	05.	007.			Acceso a Internet	982
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	2.656
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.526
22.	12.	002.			Gastos Menores	563
22.	12.	003.			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100
24.	03.	092.	001.		Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	121
24.	03.	100.			A otras Municipalidades	589
26.	04.	001.			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	103
29.	04.				Mobiliario y Otros	563
31.	02.	002.	017.		Programa de Productividad y emprendimientos Locales	2.871
31.	02.	004.	001.		Mejoramiento y Mantención de Calles	49
31.	02.	004.	003.		Mejoramiento y Mantención de Áreas Verdes	85.863
31.	02.	004.	005.		Mejoramiento de Dependencias Municipales	4.500
31.	02.	004.	006.		Mejoramiento de Alumbrado Publico de la Comuna	1.843
31.	02.	004.	008.		Contrapartidas Proyectos PMU, Fril y Otros	700
31.	02.	004.	010.		Mantención Plantas Comunales	5.748
31.	02.	004.	017.		Contrapartidas Módulos Prodesal	1.109
31.	02.	004.	025.		Reposición Red de Agua Potable Rural Sector Puñaco	959

TOTAL

189.752

**Area Serv. Comunitarios**

Por mayor Gasto se Suplementa

22.	01.	001.			Para Personas	300
22.	05.	001.			Electricidad	24.257
22.	08.	004.			Servicios de Mantención Alumbrado Publico	5.000

TOTAL

29.557



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

<b>Area Activ. Municipales</b>		Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01. 001.	Para Personas	740
TOTAL			740
<b>Area Progr. Sociales</b>		Por mayor Gasto se Suplementa	
24.	01. 007.	Asistencia Social a Personas Naturales	1.081
TOTAL			1.081
<b>Area Progr. Deportivos</b>		Por mayor Gasto se Suplementa	
24.	01. 004.	Organizaciones Comunitarias	250
TOTAL			250
<b>Area Progr. Culturales</b>		Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04. 004.	Prestacion de Servicios en progrmas Comunitarios	150
TOTAL			150
<b>TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD</b>			<b>221.530</b>

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.

  
*Soledad Espinoza Munita*  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE OPAZO GARCIA  
JEFE DEPTO. DE FINANZAS  
ARA/HLG/TPC/JOG/jog  
**DISTRIBUCION:**  
Administración y Finanzas  
Partes/OIRS

  
*ALDO RETAMAL ARRIAGADA*  
ALCALDE

  
DIRECTOR DE CONTROL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CERTIFICADO DE ACUERDO**



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 89 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ACORDÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 439** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES: JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE ADJUNTO:

Municipalidad de Los Lagos Dirección de Finanzas				Municipalidad de Los Lagos Dirección de Seclan			
Modificación Presupuesto Municipal N° 10 11 de Diciembre de 2023							
CODIGO	LIBRO	CAPITULO	SUBCAPITULO	DETALLE	MONTO M\$		
<b>Por Mayores Ingresos - Se Suplementan</b>							
03	01	002	002	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	36		
03	01	003	999	Otros	1.790		
03	01	004	001	Concesiones	36.946		
03	03			Participación Impuesto Territorial	42.131		
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	37.697		
08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	2.145		
08	02	002	001	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 1 Ley N° 18695	105		
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	82		
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	48		
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito - De Beneficio de Otras Municipalidades	645		
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - de Beneficio otras Municipalidades	58		
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	40.595		
08	04	001		Atancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	57		
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	15.910		
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19143	63		
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>					<b>177.818</b>		
<b>Area Gestion Interna</b>							
<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>							
22	03	002		Para Maquinarias	795		
22	03	002		Arriendo de Edificios	4.007		
24	01	008		Premios y Otros	1.286		
31	02	004	034	Recursos Fiem 2020-2021 Mejoramiento de Caldera y adquisición	2.435		
31	02	004	037	Mantenion y Mej. Sistema de Camaras de Seguridad	2.500		
35	00			Saldo Final de Caja	13.000		
<b>TOTAL</b>					<b>26.023</b>		
<b>Area Serv. Comunitarios</b>							
<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>							
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4.051		

TOTAL			4.051	
Area Activ. Municipales - Por Menores Gastos - Se Reducen				
22	08	011	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	2.000
22	08	999	Otros	696
24	01	008	Premios y Otros	692
TOTAL			3.388	
Area Progr. Sociales - Por Menores Gastos - Se Reducen				
21	04	004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	10.000
TOTAL			10.000	
Area Progr. Deportivos - Por Menores Gastos - Se Reducen				
24	01	008	Premios y Otros	250
TOTAL			250	
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA			221.530	

1. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Finanzas

1. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Secplan

Modificación Presupuesto Municipal N° 10  
13 de Diciembre de 2023

				DETALLE	MONTO MS	
Area Gestion Interna - Por Mayor Gasto se Suplementa y se Crean						
21	01	004	005	Comisiones de Servicios en el País	425	
21	02	001	001	Sueldo Base	13.574	
21	02	001	003	001	Asignación Profesional	2.690
21	02	001	004	001	Asignación de Zona	2.840
21	02	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31	6.890
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 18529	8.263
21	02	001	013	001	Incremento Previsional	2.340
21	02	001	019	002	Bonificación Compensatoria de Salud	402
21	02	001	019	003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 16875	1.083
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	1.171
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4	4.360
21	02	002	001		A Servicio de Bienestar	569
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	580
21	03	001			Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales	3.288
21	03	005			Suplencias y recambios	4.256
22	03	001			Para Vehículos	15.486
22	03	003			Para Calefacción	1.559
22	04	001			Materiales de Oficina	2.064
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.700
22	04	013			Equipos Menores	627
22	05	004			Correo	308
22	05	009			Telefonía Fija	1.393
22	05	007			Acceso a Internet	982
22	06	001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	2.656
22	06	002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.326
22	12	002			Gastos Menores	563
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100
22	03	092	001		Art. 10 Ley N° 19.695	121
24	03	100			A otras Municipalidades	589
24	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	103
29	04				Mobiliario y Otros	563
31	02	002	017		Programa de Productividad y emprendimientos Locales	2.877
31	02	004	001		Mejoramiento y Mantenimiento de Calles	349
31	02	004	003		Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes	85.863
31	02	004	005		Mejoramiento de Dependencias Municipales	4.590
31	02	004	006		Mejoramiento de Alumbrado Público de la Comuna	1.643
31	02	004	008		Contrapartidas Proyectos PMU, Frit y Otros	700
31	02	004	010		Mantenimiento Plantas Comunitarias	5.748
31	02	004	017		Contrapartidas Modulos Pradesal	1.109
31	02	004	028		Reposición Red de Agua Potable Rural Sector Pulfaco	959
TOTAL					189.752	
Area Serv. Comunitarios - Por Mayor Gasto se Suplementa						
22	05	001		Para Personas	300	
22	05	001		Electricidad	24.257	

COD.	DESCRIPCIÓN	DETALLE	MONTOS M\$
00	000	Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público	1.000
TOTAL			1.000
01	001	Para Personeros	29.537
TOTAL			29.537
01	007	Asistencia Social Comunitaria	250
TOTAL			250
01	008	Programas Sociales	1.000
TOTAL			1.000
01	009	Programas Deportivos	250
TOTAL			250
01	010	Programas Culturales	150
TOTAL			150
TOTAL GASTOS DISPONIBILIDAD			32.187

  

RESUMEN MODIFICACION	
Disponibilidades	
Mayoría Gastos Gestión Interna	47.670
Mayoría Gastos Servicios Comunitarios	29.537
Mayoría Gastos Actividades Municipales	4.051
Mayoría Gastos Programas Sociales	1.000
Mayoría Gastos Programas Deportivos	250
Mayoría Gastos Programas Culturales	150
Total Disponibilidades	83.658
Gastos	
Mayoría Gastos Gestión Interna	47.670
Mayoría Gastos Servicios Comunitarios	29.537
Mayoría Gastos Actividades Municipales	4.051
Mayoría Gastos Programas Sociales	1.000
Mayoría Gastos Programas Deportivos	250
Mayoría Gastos Programas Culturales	150
Total Gastos Disponibilidades	83.658

*(Seals and signatures of municipal officials)*

**MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Conforme al Decreto Exento N° 2581, de fecha 26 de diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal para el año 2023, se presenta la décima modificación al presupuesto para este año, la cual contempla agregar los recursos, los cuales provienen por mayores ingresos en cuentas de derechos, Concesiones, reembolsos, impuesto territorial, multas, F.C.M. y el ingreso de recursos por proyectos subdere y reducciones de gastos de algunas áreas de gestión, comunitarios actividades municipales, área programas sociales y deportivos con el fin de suplementar gastos estimados para el año 2023, es así que esta modificación presupuestaria se desglosa de la siguiente manera:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas: Derechos de Ascos por la suma de \$ 36.000, otros por la suma de \$ 1.290.000, concesiones por el monto de \$ 36.946.000, participación impuesto territorial por la suma de \$ 42.131.000, otras entidades públicas por el monto de \$ 37.697.000, reembolsos por licencias médicas \$ 2.145.000, las cuentas multas ley de tránsito y tag por la suma de \$ 745.000, recursos provenientes del fondo común municipal \$ 40.595.000, arancel por el monto de \$ 57.000, proyectos provenientes de la subdere por la suma de \$ 15.910.000 y por último patentes mineras por la suma de \$ 63.000.

Respecto a las reducciones de gastos, se procede a reducir gastos en las áreas de gestión interna por la suma de \$ 26.023.000, destacando cuentas gastos arriendos, premios y proyectos de inversión.

En las áreas de servicios comunitarios se reducen la suma de \$ 4.051.000.- actividades municipales por la suma de 3.385.000, programas sociales por la suma de 10.000.000 y por último programas deportivos por el monto de \$ 250.000.-

Por lo que, los mayores ingresos y las reducciones de gastos nos permiten suplementar la suma de M\$ 221.530.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementan cuentas de gestión interna, correspondiente a gastos en personal por la suma de \$ 47.670.000 gastos en bienes y servicios por la suma de \$ 37.064.000.- (Combustible, materiales de oficina, mantenimiento, gastos menores, telefonía y otros). Otras transferencias por la suma de \$ 7.10.000, (multas tag), mobiliarios y otros por la suma de \$ 563.000, y se suplementan proyectos de inversión por la suma de \$ 103.642.000.- (Programa de productividad, mejoramiento y mantención de calles, mejoramiento áreas verdes, dependencia municipales (baños estadio municipal), alumbrado público y pías).

En las áreas de Servicios Comunitarios la suma de \$ 300.000 (alimentos para personas) \$ 24.257.000, electricidad alumbrado pública y por última mantención alumbrado público por la suma de \$ 5.000.000.-, actividades municipales se suplementan la suma de \$ 740.000 (Alimentos para personas), programas sociales por la suma de \$ 1.081.000, programas deportivos \$ 250.000 y por último programas culturales por la suma de \$ 150.000.- (prestación de servicios en programas comunitarios).

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 221.530.- siendo igual a las disponibilidades.

LOS LAGOS 07, DICIEMBRE 2023



